

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	24209
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	28/12/2000
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	54
<b>Fecha de la Norma:</b>	27/12/2000
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA LEGISLATIVA
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE CREA EL PLAN DE RETIRO ANTICIPADO AUTOFINANCIABLE PARA LOS EDUCADORES Y LAS EDUCADORAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la presente Ley, se creó el Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA), al cual podrían acogerse los educadores y educadoras que cumplieran con los requisitos establecidos por esta norma, con la cual se brindaría a los participantes una pensión temporal hasta que alcanzaran la edad mínima para ser pensionados por vejez por la Caja de Seguro Social. TEMAS RELACIONADOS: MAESTRO, PENSION, JUBILACION, LEY, MINISTERIO DE EDUCACION, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CAJA DE SEGURO SOCIAL, RETIRO ANTICIPADO, EDUCADOR, INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CAJA DE SEGURO SOCIAL
EDUCADOR
INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL
JUBILACION
LEY
MAESTRO
MINISTERIO DE EDUCACION
PENSION
RETIRO ANTICIPADO

## Referencias

<b>LEY 54</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

Norma	Norma	Gaceta	Gaceta			
<b>LEY 54</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	75	13/02/2019	28714-A	14/02/2019	MODIFICAD O PARCIALMENTE POR	Se modifica el artículo 13 de la presente Ley por la Ley 75 de 13 de febrero de 2019.
DECRETO EJECUTIVO	38	20/03/2001	24278	09/04/2001	REGLAMENTO POR	Esta Ley fue reglamentada por el Decreto Ejecutivo número 38 de 20 de marzo de 2001.
<b>LEY 54</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	06/02/1997	23222	07/02/1997	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó los Artículos 7 y 22, y adicionó el Artículo 8-A a la Ley número 8 de 6 de febrero de 1997.
LEY	47	20/11/1979	19011	15/02/1980	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó los Artículos 11 y 11-A de la Ley número 47 de 20 de noviembre de 1979.

## Jurisprudencia Constitucional

---